

## **MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2022**

Esta Presidencia, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, eleva al Ayuntamiento Pleno, el Proyecto de Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, al que se acompaña la siguiente memoria.

### **1.- ESTADO DE INGRESOS:**

El presupuesto de ingresos asciende a la cantidad de 905.052,72 €..

El Patronato Deportivo Municipal se nutre fundamentalmente de la aportación del Ayuntamiento de Palma del Río, que es de 734.869,72 €, lo que supone el 81,19%; y de los ingresos propios que asciende a 151.053,00 €, lo que equivale al 16,68 %

Ante la evolución favorable de la situación creada por el COVID-19 se prevee un aumento de la normalidad en los servicios deportivos durante el presente año, las previsiones estimadas corresponde a un incremento del 9%, aproximadamente, con lo ingresado entre los meses de noviembre de 2020 hasta octubre de 2021.

Viendo el detalle de algunas de las consignaciones previstas, podemos observar que para la piscina de verano se prevén unos ingresos de 40.000,00 €; esto supone un 26,48 % de los ingresos propios y un 4,44% del total de los ingresos.

Por lo que respecta a la piscina cubierta se prevén unos ingresos de 16.000,00; lo que supone un aumento del 43,75% de lo previsto para el ejercicio 2021.

Los ingresos previstos por la utilización de las instalaciones deportivas aumenta en un 35,49% respecto de lo previsto para el ejercicio anterior, ascendiendo a 37.000,00 €.

Los ingresos por actividades deportivas, que comprenden las Escuelas Deportivas, cursos de natación, competiciones locales, kárate, aerobio, como las más destacada, asciende a 50.000,00 €, lo que representa un 33,10% de los ingresos propios y un 5,50 % sobre el total de ingresos.

También aparece la previsión por la utilización privativa del dominio público, que recoge la concesión administrativa del bar del Polideportivo Municipal "El Panderero", bar-ambigu del Estadio de Fútbol y Kiosco de las piscinas de verano, que asciende a 19.125,00€.

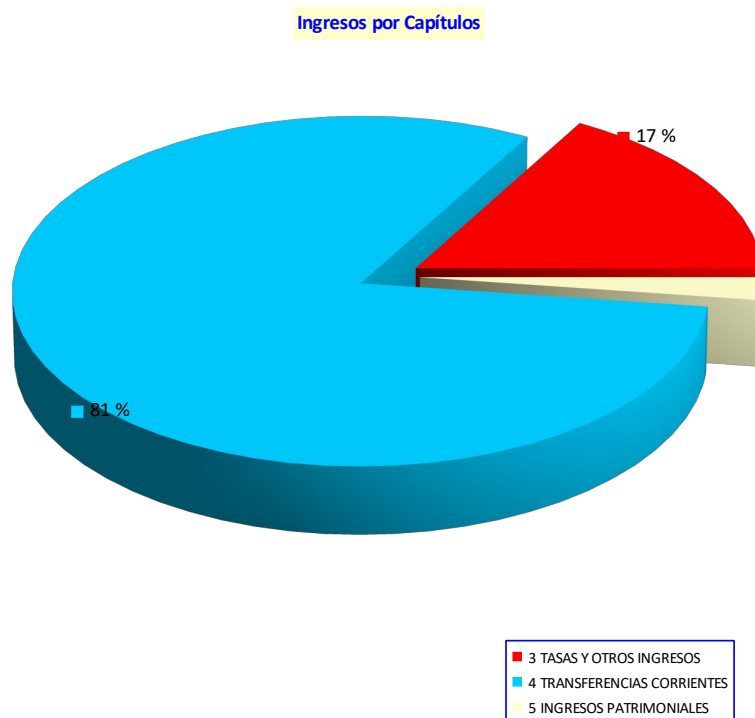


Los ingresos diversos recogen, principalmente, la venta de gorros para la piscina cubierta y el consumo de energía eléctrica de las concesiones administrativas.

Aparecen otros ingresos menores, como los correspondientes a sanciones deportivas, recargos de apremio, intereses de demora e intereses de cuentas corrientes.

Al analizar las transferencias, descontada la que se recibe del Ayuntamiento, aparecen en el Presupuesto las siguientes:

a) No se preveen.



## **2.- ESTADO DE GASTOS:**

Asciende a la cantidad de 905.052,72 €, aumentando un 7,1% respecto al año anterior.

### **A) Programa de deuda pública (011.00).**

Para hacer frente a las obligaciones derivadas de una posible contratación de una operación de tesorería. La cantidad estimada para hacer frente a esta obligación asciende a 1.000,00 €.

**B) Programa de Administración General de Deportes (340.00)** está compuesto por los capítulos I, II, VI.

El capítulo I destinado a las retribuciones del personal laboral que conforma la plantilla del PDM, además de la cuota patronal de la Seguridad Social, y asciende a la cantidad de 546.824,40 €.

Dentro del Capítulo II, que asciende a 102.878,00 €, destacan las cantidades destinadas al programa de natación piscina cubierta (61.000,00 €), seguridad en piscinas de verano (13.700,00 €) y otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (9.800,00 €). El resto hasta la totalidad presupuestada en el presente capítulo está destinado a gastos de funcionamiento del PDM (material de oficina, teléfono, material de limpieza, etc)

El Capítulo VI, destinado a financiar inversiones está dotado con 3,00 €, por lo que no se prevé ninguna inversión.

### **C) Programa de promoción y fomento del deporte (341.00).**

El capítulo I está condicionado a la subvención de la Junta de Andalucía que figura en el estado de ingresos con el mismo importe, destinándose, en su caso, al pago de los monitores que se destinarán al programa de Deporte en la Escuela.

En el capítulo II está destinado exclusivamente a financiar las distintas actividades deportivas organizada por el Patronato. Está dotado con 20.610,38 €

El resto del Programa lo compone el Capítulo IV con 69.100,00 € (7,63%), y está destinado a transferencias a distintos clubes y asociaciones deportivas. Contempla las subvenciones nominativas con las siguientes colectivos o asociaciones y con las siguientes cantidades



Entidad	CIF	Objeto	Importe
Club Deportivo La Herradura	G-14956965	Convenio colaboración deportiva	1.000,00 €
Club ARS	G-14393268	Convenio colaboración deportiva	17.000,00 €
Atletico. Palma del Río	G-14116198	Convenio colaboración deportiva	21.600,00 €
Kárate Kimé	G-14382402	Convenio colaboración deportiva	3.000,00 €
Atletismo Palma Río	G-14380885	Convenio colaboración deportiva	1.200,00 €
Asc. Tenistas Palmeños	G-14430094	Convenio colaboración deportiva	12.000,00 €
Gupo Senderista Palmeño	G-14565527	Convenio colaboración deportiva	400,00 €
Club Tenis de Mesa	G-14430094	Convenio colaboración deportiva	400,00 €
Club Aerodelismo P del Río	G-14905673	Convenio colaboración deportiva	1.800,00 €
Atletismo Virgen de Belén	G-14874473	Convenio colaboración deportiva	800,00 €
Club Atletismo Plamathlon	G-14979439	Convenio colaboración deportiva	1.800,00 €
C.D. MTB los Quemaos	G-56008485	Convenio colaboración deportiva	1.000,00 €
C.D. Natación Palma del Río	G-14649289	Convenio colaboración deportiva	800,00 €
Club Tiro con Arco Los Califas	G-91506519	Convenio colaboración deportiva	400,00 €
Club Aerodelismo Los Quema-2 R.C.	G-56041460	Convenio colaboración deportiva	500,00 €
Club Bolos Serrano El Calonge	G-14858559	Convenio colaboración deportiva	400,00 €

#### D) Programa de Instalaciones Deportivas 342.00.

Este programa recoge aquellos gastos que directamente se imputan al mantenimiento de las instalaciones deportivas. Destacar el consumo de energía eléctrica con 85.972,85 € (9,49%). Suministro de gas para la piscina cubierta con 15.000,00 € (1,65%), mantenimiento de instalaciones con 38.658,09 € (4,27%).

Asimismo se recogen otra partida, como primas de seguro dotada con 6.000,00 €.

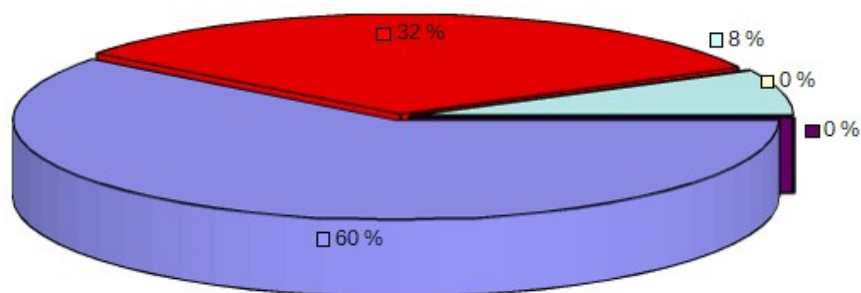
#### E) Gestión de deuda pública y tesorería (943.00).

Se recogen las aplicaciones presupuestarias destinadas a posibles gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos. Figura con una dotación de 1 euro.



## RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2022

GASTOS DE PERSONAL	546.824,40 €
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	288.121,32 €
GASTOS FINANCIEROS	1.002,00 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.100,00 €
INVERSIONES REALES	3,00 €
<b>Total Gastos</b>	<b>905.050,72 €</b>



1	GASTOS DE PERSONAL
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
3	GASTOS FINANCIEROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
6	INVERSIONES REALES

